



DIÓCESIS DE SCRANTON

Formulario de Código de Conducta de Acompañante

Como voluntario de mi parroquia, he firmado el **Código de Conducta Pastoral de la Diócesis de Scranton para todo el clero, administradores, personal y voluntarios**. En este documento he acordado lo siguiente:

Lo haré:

- Trataré a todos con respeto, lealtad, paciencia, integridad, cortesía, dignidad y consideración.
- Evitaré situaciones en las que esté a solas con niños y/o jóvenes mientras trabajo o soy voluntario en cualquier evento o función patrocinada por una parroquia o escuela diocesana.
- Utilizaré el refuerzo positivo en lugar de la crítica, la competencia o la comparación cuando trabaje con niños y/o jóvenes.
- Reusaré aceptar regalos costosos de niños y/o jóvenes o de sus padres sin la aprobación previa por escrito del pastor o administrador.
- Evitaré dar regalos costosos a niños y/o jóvenes sin la aprobación previa por escrito de los padres o tutores y del pastor o administrador.
- Denunciaré la sospecha de abuso al pastor, administrador o supervisor apropiado y a la agencia local de Servicios de Protección Infantil. Entiendo que el hecho de no denunciar un presunto abuso a las autoridades civiles es, según la ley, un delito menor.
- Cooperaré plenamente en cualquier investigación de abuso de niños y/o jóvenes.
- Mantendré un estándar de moralidad en la vida pública y privada que no rechace las enseñanzas de la Iglesia Católica.

No haré lo siguiente:

- Fumar o consumir productos de tabaco en presencia de niños y/o jóvenes.
- Usar, poseer o estar bajo la influencia del alcohol en cualquier momento mientras trabaja o es voluntario.
- Usar, poseer o estar bajo la influencia de drogas ilegales mientras trabaja o es voluntario.
- Representar algún riesgo para la salud de los niños y/o jóvenes (es decir, sin fiebre u otras situaciones contagiosas)
- Golpear, azotar, sacudir o abofetear a niños y/o jóvenes.
- Humillar, ridiculizar, amenazar o degradar a niños y/o jóvenes.
- Tocar a un niño y/o joven de manera sexual u otra manera inapropiada.
- Usar cualquier disciplina que asuste o humille a los niños y/o jóvenes.
- Usar blasfemias en presencia de niños y/o jóvenes.
- Adquirir, poseer o distribuir imágenes sexualmente explícitas de niños menores de 18 años, incluidos, entre otros, libros, fotografías, películas o imágenes generadas por computadora

Entiendo:

- Estoy obligado a seguir el Código de Conducta de todos los Voluntarios, Personal y Administradores de la Diócesis de Scranton.

- Estoy de acuerdo con una verificación de antecedentes obligatoria que incluye antecedentes penales e historial de abuso infantil.
- Entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de Conducta o la falta de acción ordenada por este Código de Conducta puede resultar en una acción disciplinaria que puede incluir la expulsión de mi puesto.
- Como acompañante adulto voluntario del Rally Diocesano de Jóvenes, soy responsable de la seguridad y el bienestar de los jóvenes de mi parroquia.
- Como acompañante adulto voluntario del Rally Juvenil Diocesano, permaneceré con los jóvenes que me han sido confiados durante la duración del Rally Juvenil Diocesano, desde el momento en que son dejados en la parroquia hasta el momento en que son devueltos a sus padres.
- Se debe evitar conducir solo con un niño y/o joven en todo momento, a menos que circunstancias extraordinarias requieran una acción inmediata y prudente. En tales situaciones, se debe tener especial cuidado, incluyendo todo lo siguiente:
 - Comuníquese con los padres y documente el resultado de la llamada
 - No se sienten cerca unos de otros en el centro de cuidado
 - No entren en contacto físico entre sí
 - No detenga el automóvil para hablar: si debe detenerse, encienda la luz interior del automóvil
 - Evite el contacto físico al despedirse
 - Sé consciente de la hora a la que sales y llegas y haz un registro de esas horas

Nombre en letra de imprenta: _____

Firma: _____

Fecha: _____